

EL CATASTRO EN CIFRAS

Principales magnitudes 2018

A cierre de 2018, la sección que esta revista dedica a la actividad catastral desde ópticas muy diferentes hace un alto en el camino para ofrecer las principales magnitudes que caracterizan al gran banco de datos inmobiliario que gestiona la Dirección General del Catastro a 31 de diciembre del presente ejercicio y que se extiende al conjunto del territorio español de régimen fiscal común: todas las comunidades y ciudades autónomas salvo el País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

La principal cifra, sin duda, es el número de inmuebles inscritos, que alcanza la cifra de **78.206.887**, de los cuales **38.746.660** son urbanos, **39.454.306** con rústicos y **5.921** de características especiales.

También resultan especialmente significativas las magnitudes que definen el volumen de actividad desarrollado durante el año, que han llevado a actualizar un total de **4.961.641** inmuebles, el **6,4 por 100** de todos los inscritos; magnitudes que dan fe de una intensa operativa y que definen una de las grandes coordenadas de la gestión desarrollada por este centro directivo: el mantenimiento continuo de su base de datos para conseguir que el Catastro ofrezca en todo momento una imagen fiel de la realidad inmobiliaria.

Todo ello en aplicación de alguno de los procedimientos de incorporación o de alteración de los inmuebles recogidos en el artículo 11 de la norma vertebradora que regula la actividad de este centro directivo: el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLCI), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Una cifra (**4.961.641**) que se puede desagregar en función de los procedimientos citados anteriormente, en números redondos:

- El **39 por 100** por comunicación de notarios y registradores de la propiedad o de otra Administración Pública.
- El **33 por 100** a instancia de la propia Dirección General del Catastro.
- El **28 por 100** por declaración del titular catastral.

Debe recordarse en todo caso que el mantenimiento de la base de datos gestionada por la Dirección General del Catastro se desarrolla en buena medida mediante un complejo y eficiente sistema de concertación de actividades con un amplio número de Administraciones y entidades, mediante diferentes fórmulas de colaboración, esencialmente articuladas en torno a convenios

y a las prescripciones contenidas en la LCI, que permiten que dicha información sea inscrita por las entidades locales, diputaciones o colegios profesionales con quien se ha suscrito una fórmula convencional, y de acuerdo, y a tenor de lo recogido en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: *“La formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario así como la difusión de la información catastral es de competencia exclusiva del Estado. Estas funciones, que comprenden, entre otras, la valoración, la inspección y la elaboración y gestión de la cartografía catastral, se ejercerán por la Dirección General del Catastro, directamente o a través de las distintas fórmulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, entidades y corporaciones públicas”*.

De la fórmula anteriormente mencionada de colaboración entre administraciones, esto es, los convenios de colaboración debe significarse que se mantienen en vigor un total de 829 en materia de gestión catastral con comunidades autónomas y entidades locales, y 158 convenios con colegios profesionales.

Los 829 convenios de colaboración citados anteriormente se extienden a 4.954 del total de 7.603 municipios que gestiona la Dirección General del Catastro y alcanzan al 83% del total de inmuebles urbanos gestionados por este centro directivo.

Igualmente hay que destacar la extensa red de Puntos de Información Catastral (PIC) que recorre el territorio de régimen fiscal común y que a futuro se prevé puedan extenderse a los territorios forales y más allá de nuestras fronteras. Hasta la fecha hay 3.803 de estas oficinas que permite universalizar el acceso a la información catastral a través de agentes intermedios, prestando un servicio de cercanía con es-

pecial relevancia para titulares catastrales que por diferentes razones no acceden por medios propios a los servicios digitales de la DGC (portal Web y Sede Electrónica): entornos rurales, personas de mayor edad, etc.

Al margen de la actividad de mantenimiento, y en lo que supone la difusión de información, ese vector de prestación de servicios irrenunciable y creciente para esta Institución, deben destacarse los 7.541.083 millones de certificados emitidos por la Dirección General del Catastro durante 2018 ya sea para personas físicas como jurídicas lo que pone de manifiesto la relevancia del dato catastral para el desarrollo de un buen número de políticas públicas e iniciativas empresariales y particulares.

También deben significarse los accesos a la Sede Electrónica del Catastro, sitio web donde acuden sus usuarios a fin de llevar a cabo trámites y consulta de datos. En este año las consultas realizadas en la Sede Electrónica del Catastro (SEC) han sido 414.638.232, de la cuales:

- Sobre cartografía: 264.347.356.
- A datos no protegidos: 126.955.474.
- A datos protegidos: 23.335.402.

Todo ello mediante un total de 78.827.767 visitas a la SEC, a las que se suman las 13.277.747 realizadas al portal de Internet de la Dirección General del Catastro.

Un intenso año que en sus principales magnitudes da cuenta de la creciente actividad de este centro directivo y que arranca un nuevo ejercicio orientado decididamente a fortalecer sus capacidades en aras de la mejor prestación del servicio público que debe atender.